

Expediente: 259/21-A5
Carátula: CARRIZO ANGELA ROXANA C/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MELO, MARCELO ARIEL-DEMANDADO
90000000000 - GISCAFRE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20253806479 - CARRIZO, ANGELA ROXANA-ACTOR
20341862648 - FRASCAROLO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 259/21-A5



H105015431411

JUICIO: CARRIZO ANGELA ROXANA c/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 259/21-A5. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

Atento a las constancias del presente medio probatorio, advirtiendo la falta de cumplimiento por parte del letrado Nicolás Coronel con lo ordenado en decreto de fecha 14/11/24, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí previsto.

En consecuencia, corresponde librar oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, al Colegio de Abogados de Tucumán y a la Dirección General de Rentas a fin de comunicar el incumplimiento con la reposición de los recaudos de ley por su apersonamiento en la causa por parte del letrado Nicolás Coronel. VMH 259/21-A5 LSM

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.